

El objeto de atracción

La esposa, la dote y la distribución de la riqueza en el México del siglo XIX

Alice Krozer y Diego Castañeda Garza

DOI: 10.54871/ca25nd12

Introducción

Dos momentos definen como ningún otro el destino económico de las personas: el nacimiento y la entrada en la unión conyugal. Dónde y cuándo eligen que ocurra cualquiera de estas cosas y, lo que es más importante, con qué parientes, sella el camino de la mayoría de las personas hacia la riqueza máxima/potencial que podrán obtener a lo largo de su vida.¹

En el primero, y quizás el más decisivo, de estos momentos, se fijan sus oportunidades y, por tanto, las opciones de vida que tendrán las personas, especialmente si nacen en sociedades y épocas muy desiguales. Por ejemplo, en el México actual, con su estricta estratificación social y niveles de desigualdad de un coeficiente de Gini de alrededor de 0,5 menos del 3 % de las personas nacidas en el quintil más bajo podrán alcanzar el más alto y solo alrededor del 2 % de los nacidos en el quintil superior descenderán al inferior durante su

¹ Este estudio fue apoyado por una beca CALAS 2021. Partes del análisis se basan en Krozer (2022).

vida —aunque las posibilidades de caer en la pobreza son significativamente mayores para las mujeres en comparación con sus pares masculinos (CEEY, 2019)—. Así, dependiendo del hogar de origen y de algunas características personales como el género del individuo, las potencialidades de desarrollo de las personas, las herencias que reciben y la riqueza que pueden acumular varían ampliamente. El efecto desigualador que el hogar de nacimiento tiene sobre los resultados socioeconómicos de las personas, pero también sobre su futuro educativo y ocupacional, ha sido confirmado repetidamente (Solís et al. 2019; Vélez-Grajales et al., 2018).

El segundo momento, casarse, potencia el efecto anterior. Dejando de lado el romanticismo, el matrimonio es una asociación estratégica para mitigar riesgos económicos futuros. Constituye una oportunidad de combinar activos preexistentes para crear riqueza adicional, ya que, siguiendo a Piketty (2014), el dinero engendra dinero, y disponer de capital inicial ayuda tanto al desarrollo personal como a los proyectos empresariales. En lugar de ser simplemente una elección que se adapta a ciertas emociones, esto hace del matrimonio una estrategia que mejora exponencialmente el patrimonio: no solo permite a dos personas unir sus riquezas en un fondo mayor, sino que también implica el establecimiento de una relación duradera y, a menudo, el acceso a fondos adicionales pertenecientes a la familia política (Bird, 2013). Si bien funcionan en todos los niveles de la sociedad, las economías de escala que se aplican cuando se involucran fondos substanciales tienen particular relevancia para las élites, que tradicionalmente han utilizado alianzas estratégicas para ampliar su alcance de poder. Teniendo en cuenta las grandes expectativas de rendimiento económico, tiene sentido estratégico aspirar a maximizar los fondos que se pueden obtener de un futuro cónyuge. Los probables patrones endogámicos resultantes son la característica que hace de la formación de uniones conyugales un aspecto importante del estudio de la dinámica de la distribución de la riqueza.

La desigualdad de riqueza es uno de los problemas definitivos de nuestros tiempos (WID, 2020). Implica no solo diferencias en el bienestar entre personas que tienen o no recursos, sino que daña activamente la salud de los individuos, contamina el medio ambiente y amenaza la cohesión social de todos; en resumen, la desigualdad de riqueza mata (OXFAM, 2022). Además, la riqueza es un determinante clave de muchas otras desigualdades sociales relacionadas tanto con las oportunidades como con los resultados (Solís et al., 2019). Las diferencias persistentes en riqueza consolidan así la desigualdad a través de numerosos canales.

Con una creciente concentración de recursos en el mundo, se vuelve más importante comprender los mecanismos de transferencia de riqueza que conducen a la perpetuación de esta concentración. Aunque cada vez hay más estudios sobre las desigualdades sociales y de ingresos contemporáneas y sus consecuencias, todavía sabemos relativamente poco sobre los procesos que conducen a la concentración de la *riqueza* (a pesar de que la riqueza está distribuida de manera mucho más desigual que los ingresos en la mayoría de los lugares), especialmente en países de ingresos medios y alta desigualdad como los de América Latina.

A pesar de su importancia, la riqueza, especialmente en la parte superior de la distribución, a menudo es difícil de observar y, por tanto, de medir. A diferencia de muchos países ricos que han sido estudiados más a fondo, y algunos países latinoamericanos como Brasil (Morgan, 2017) o Costa Rica (Ramírez Cardoza, 2022), México no otorga acceso a sus datos administrativos, incluidos registros tributarios, u otros datos confiables sobre la distribución contemporánea de la riqueza. Por lo tanto, necesitamos buscar otras formas, metodológicamente creativas, de indagar sobre su concentración y dinámica a nivel social. Examinar los patrones pasados en la forma en que se concentra la riqueza a través de estrategias matrimoniales podría ser una manera importante de aclarar los mecanismos que impulsan la dinámica de la riqueza y así aumentar nuestra comprensión del presente.

La información histórica sobre la riqueza a nivel individual se puede extraer directamente de documentos como testamentos,² cuando estén disponibles, y otros registros civiles y parroquiales, o indirectamente a través de descripciones de estilos de vida en un momento específico, incluida información sobre uniones matrimoniales. Como sabemos que en sociedades desiguales quienes eligen más sabiamente las condiciones de su nacimiento estarán mejor equipados para obtener beneficios económicos adicionales de su matrimonio, combinar información histórica sobre ambos eventos y agregarlos a nivel social nos permite estimar los niveles y tendencias de desigualdad en el momento que estamos considerando, así como mejorar nuestra comprensión de la perpetuación de la desigualdad en el tiempo que condujo a nuestra concentración contemporánea de la riqueza.

Un mecanismo particular de transferencia de riqueza intergeneracional, es decir, de perpetuación de la desigualdad, que estuvo en uso en México hasta la independencia es la dote. Aunque su uso se ha reducido considerablemente desde entonces, se puede decir que la institución de la dote sigue siendo relevante para los patrones de formación y consolidación de la élite hasta el día de hoy, por ejemplo, en forma de acuerdos prenupciales. Al igual que estos últimos contratos, los acuerdos de dote se formalizaron en actas de matrimonio que, como institución jurídica, dejan un rastro en papel que puede utilizarse para un eventual análisis (una vez desclasificados). Contienen datos cuantitativos en términos de niveles de riqueza e información sobre cuestiones de estilo de vida, como patrones de matrimonio y relaciones de género. Para este capítulo aprovechamos su exigencia legal hasta finales del siglo XIX en muchas regiones del país. A diferencia de una disponibilidad más limitada de testamentos, la muestra que compilamos para este estudio de cartas dotalas del siglo XIX cubre alrededor del 90 % de la

² Para mayor información al respecto véase Castañeda y Krozer (2022).

población mexicana de la época, lo que permite una generalización sobre la concentración de la riqueza del país.

La dote puede entenderse como un legado *premortem* hacia las hijas al momento de contraer matrimonio, convirtiéndose en el espacio donde el efecto histórico del hogar de origen y las prácticas sucesorias se conectan con la selección de pareja y las leyes y costumbres de los matrimonios tradicionales, para influir en la desigualdad de riqueza (y género) contemporánea. Para este estudio de la reproducción de las desigualdades en el siglo XIX a través de las alianzas matrimoniales, exploramos cómo la transferencia intergeneracional de riqueza entre miembros de la élite mexicana a través de la dote contribuyó potencialmente a la concentración de la riqueza. Nuestros dos objetivos principales consisten en estimar la concentración de la riqueza y revisar los patrones de endogamia entre personas de diferentes grupos sociales, particularmente la élite. Después de describir nuestros datos, presentaremos un análisis de los patrones cuantitativos de concentración de la riqueza, seguido de una descripción cualitativa de las prácticas matrimoniales en aquella época.

Datos y metodología para nuestro análisis empírico

Nuestro análisis empírico se basa en los registros de dotes entre 1817-1860, disponibles a través del Archivo de Notarias de la Ciudad de México recopilados por El Colegio de México, que es la colección de dotes más grande disponible y cubre el período anterior a que su uso comience a desaparecer. Nuestra muestra incluye información de la Ciudad de México, Puebla, Guanajuato, Estado de México y Michoacán; en conjunto, estos representaban alrededor del 90 % de la población mexicana en ese momento. La sustancial cantidad de 2 630 observaciones que recopilamos permite una generalización sobre la concentración de la riqueza en ese momento en México. Asimismo, el desglose de los activos alistados en las cartas de dote nos da una indicación no solo sobre la situación económica del

matrimonio por medio del tamaño de la “transacción”, sino que también revela algo sobre los hábitos y prácticas sociales de las élites durante esta época, incluidas las costumbres de herencia, el valor asignado a ciertos objetos, los criterios para los bienes de lujo entre las élites y la familia y las relaciones de género mantenidas (los documentos incluyen información sobre el tamaño y, a veces, la naturaleza de la dote, el notario emisor, las identidades del padre de la novia, su hija y futuro yerno, los testigos y el lugar de la firma). Así, los datos nos permiten combinar aspectos histórico-sociológicos con económicos de manera cuantitativa y cualitativa.

Perseguimos dos objetivos principales: indagar en la concentración de la riqueza y revisar los patrones de endogamia entre personas de diferentes grupos sociales, particularmente la élite. Ambos objetivos requieren, en primer lugar, dividir a la población en grupos sociales. Para construirlos, nos basamos en el hecho de que las cartas de dote mencionan la ocupación de las personas para agregar las ocupaciones mencionadas en categorías ocupacionales más amplias (ver Figura 3). Como la mayoría de las observaciones citan rangos militares de una o ambas partes negociadoras, es un ejercicio relativamente sencillo ordenarlos según la jerarquía militar. Para aquellas ocupaciones que no se relacionan con rangos establecidos (militares), seguimos a Pérez Sotelo (2011) para construir una jerarquía social de la población “dotada” en cinco grupos: si la ocupación registrada es hacendado, presidente, gobernador, senador, general, etcétera, los agrupamos en el Grupo 1, el estrato más alto de la jerarquía social. Cuando tratamos con comerciantes, coroneles y profesionales, los ubicamos en el Grupo 2. Aquellos con ocupaciones relacionadas con la manufactura, ya sean artesanos, zapateros u otros trabajadores manuales, así como capitanes en el ejército, constituyen el Grupo 3. Todo el trabajo manual, incluyendo la construcción y la agricultura, entra en el Grupo 4. Finalmente, los trabajos de servicios como camareros y sirvientes, así como todos aquellos que no mencionan una ocupación, se agrupan al final, en el Grupo 5. Si bien esta clasificación es algo simplista para facilitar el análisis, va

en línea con lo que propone la literatura historiográfica respecto de los ingresos económicos y la calidad de vida adscritos a las diferentes ocupaciones, así como a su riqueza percibida (Castañeda y Krozer, 2020). Además, Gonzalbo Aizpuru (1996) encuentra una relación muy similar a la que destilamos con respecto al tamaño y rango, así como la relación entre dotes y grupos ocupacionales.

Con los grupos así definidos, nuestra muestra queda compuesta tal como presentado en la Tabla 1.

Tabla 1. Riqueza de dote por grupo ocupacional

Tiempo	# dote	Valor promedio	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5
1816-1860	2630	27344,27	752	832	662	128	256
Valor promedio por grupo (pesos corrientes)			51236,86	19961,69	3222,09	349,63	828,44

Fuente: Elaboración propia.

Después de aplicar esta clasificación de grupos, observamos la proporción de dotes que pertenecen a cada categoría (ver también la Figura 3 en la sección IV). A partir de este simple análisis es fácil ver que las dotes eran más relevantes para las élites y, en menor medida, para las ocupaciones comerciales y liberales. Este sesgo fortalece la validez de nuestras observaciones sobre la endogamia y las prácticas de herencia de las élites.

Para estudiar el posible impacto del emparejamiento selectivo en el tamaño de las dotes desarrollamos un modelo de regresión simple y un modelo de efectos fijos con la siguiente especificación:

$$Dote_{it} = \beta_0 + B_2mujer * ocupación_{it} + \gamma_2 D_{2i} + \dots \gamma_n D_{ni} + \epsilon_{it}, \quad (1)$$

Donde, $B_2mujer * ocupación_{it}$ representa la interacción entre mujer y la categoría ocupacional del futuro esposo, $\gamma_2 D_{2i} + \dots \gamma_n D_{ni}$ el año de Efectos Fijos y ϵ_{it} el término de error (resultados presentados en la sección IV).

La dote como medida indirecta de la dinámica de la desigualdad

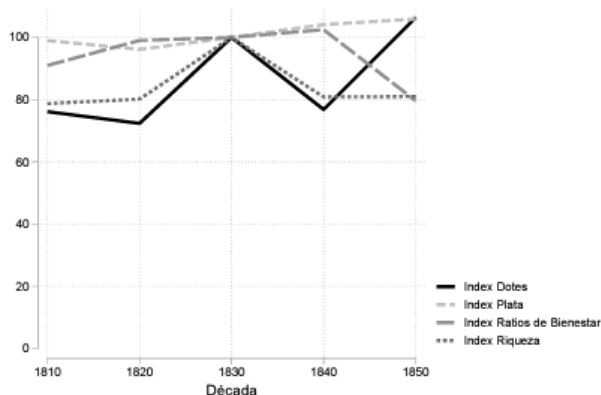
Para ver si las dotes pueden usarse como un buen indicador de la riqueza, estimamos un índice decenal para las dotes,³ que luego comparamos con un índice de producción de plata calculado a partir de Klein Goldewijk y Fink-Jensen (2015). La plata fue uno de los principales productos básicos producidos en el México del siglo XIX (además de los productos agrícolas y textiles) y el único para el cual se dispone de una serie temporal de largo plazo que pueda funcionar como proxy de la actividad económica, lo que la convierte en un indicador de la trayectoria general de la economía con la que podemos relacionar nuestras dotes. Además, los comparamos con un índice de ratios de bienestar⁴ (estimado principalmente para la Ciudad de México) de Bleynat, Challú y Segal (2021) y con un índice de riqueza basado en testamentos de Castañeda Garza (2022).

Las razones para seleccionar estos índices son tanto prácticas como teóricas. Por un lado, los datos para el México del siglo XIX son escasos y, por lo tanto, hay solo un puñado de posibles indicadores de la actividad económica y el bienestar. En segundo lugar, estos índices consideran una de las principales fuentes de riqueza en ese momento (la plata), la fuente más confiable de bienestar para la población general (las ratios de bienestar) y el tipo de fuentes de riqueza más similar (los testamentos). Se esperaría que las dotes y los testamentos siguieran un camino similar si las dotes fueran una buena representación de la riqueza. Del mismo modo, si las dotes representan flujos de ingresos, se podría esperar que siguieran aproximadamente a la plata, como una de las fuentes más importantes de riqueza para las elites, y los índices de bienestar si siguen las mismas tendencias económicas que afectan los ingresos y los precios.

³ Un índice simple en el que 1830 = 100 y luego el valor de cada década se determina mediante la fórmula: valor de la década / valor en 1830*100

⁴ El número de veces que con un salario se puede comprar la canasta de subsistencia.

Figura 1. Tendencias en los valores de la plata, ratios de bienestar, riqueza y dotes



Fuente: Plata de Klein Goldewijk y Fink-Jensen (2015). Ratios de Bienestar [WR] de Bleynat, Challú y Segal (2021). Riqueza de Castañeda Garza (2022).

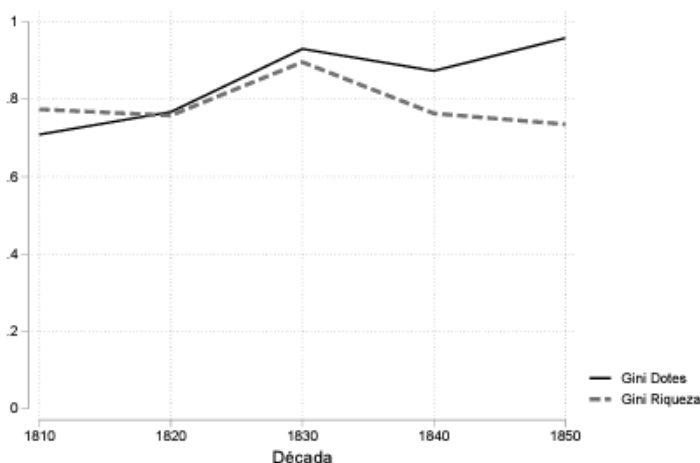
Nota: 1830 = 100

A partir de las tendencias mostradas en la Figura 1, podemos ver que ni la riqueza reportada en las dotes ni el índice de riqueza construido a partir de testamentos parecen estar fuertemente correlacionados con el índice de producción de plata. Esto sugiere que la acumulación de riqueza no era solo una función de la producción de plata. Además, la correlación entre la evolución de los ratios de bienestar no es particularmente fuerte, lo que sugiere que los procesos que gobiernan la acumulación de riqueza podrían estar desconectados de las fuentes de ingresos de la mayoría de la población. Este resultado probablemente implica que el sector agrícola de la economía, por mucho el sector más grande en ese momento, era más importante tanto para la concentración de la riqueza (principalmente basada en la tierra) como para los flujos de ingresos que afectan el tamaño de la dote para la mayoría de los hogares en la población.

Ninguna de estas dos observaciones puede tomarse como conclusión, ya que existen factores que pueden explicar la falta de correlación, incluida la importancia antes mencionada de la economía agraria como fuente de riqueza en ese momento, posiblemente diferencias geográficas para el comercio de plata y el factor tiempo: después de todo, la producción de plata sufrió mucho durante las primeras décadas después de la Guerra de Independencia. La falta de correlación con los índices de bienestar podría deberse a que reflejan poblaciones urbanas principalmente en el sector de la construcción, mientras que México era un país predominantemente rural en ese momento.

Sin embargo, el índice de dotes está estrechamente correlacionado con el índice de riqueza obtenido de los testamentos. Sus tendencias casi paralelas sugieren que las dotes podrían ser un indicador razonable de la cantidad de riqueza en una sociedad preindustrial.

*Figura 2. Desigualdad en la riqueza en testamentos
versus riqueza en dotes*



Fuente: Gini de riqueza de Castañeda Garza (2022).

La Figura 2 muestra con mayor claridad en qué medida se comparan las mediciones de Gini calculadas a partir de nuestra muestra de dote con las obtenidas de los testamentos. La estimación del Gini de riqueza que construimos mediante las dotes parece ser mayor que la que se construye mediante testamentos. La diferencia sugiere que la dote como mecanismo de transferencia de riqueza podría haber estado menos difundida (o documentada) entre los pobres que el uso de testamentos. También apunta a la posibilidad de que las dotes para los pobres sean más sensibles a los flujos de ingresos disponibles que a la riqueza. Estas posibilidades podrían explicar por qué vemos una mayor concentración de riqueza procedente de las dotes que de los testamentos (volveremos sobre esta cuestión más adelante). Tomando en conjunto esta evidencia, parece que la dote es un buen indicador de la riqueza en la parte superior de la distribución, pero probablemente no tan confiable para la parte inferior. En ese sentido, comparte características con otras fuentes más tradicionales para el estudio de la desigualdad de la riqueza, como los inventarios testamentarios y los protocolos testamentarios.

Estos resultados sugieren que la sociedad mexicana durante la primera mitad del siglo XIX era extremadamente desigual, pero no muy lejos de los niveles registrados para la mayoría de las sociedades en ese momento (los coeficientes de Gini de riqueza entre 0,8 y 0,9 eran comunes entonces). Dado el pequeño tamaño de la muestra de dotes en la base de la población, nuestra medición podría estar subestimando la desigualdad; sin embargo, considerando la relevancia más limitada de la dote como institución para la parte inferior de la población en comparación con la parte superior, es difícil hacer una afirmación definitiva sobre los niveles de desigualdad (una extensión potencial que va más allá de los objetivos de este estudio, y que posiblemente pudiera abordar esta debilidad, es emplear distribuciones paramétricas para corregir los sesgos de la muestra). Sin embargo, dada la similitud de nuestros resultados con el índice de testamentos, hay buenas razones para creer que

las dotes constituyen un indicador razonable en ausencia de otras fuentes de datos.

Prácticas matrimoniales y desigualdad en el México del siglo XIX

Nuestro análisis cuantitativo de las dotes intercambiadas y su comparación con otros índices económicos de la época muestra que la concentración de riqueza en el México del siglo XIX era muy alta. Sin embargo, para relacionar sus niveles con los patrones de desigualdad actuales y comprender cómo se traducen en la concentración de la riqueza contemporánea, ahora necesitamos examinar más a fondo los mecanismos subyacentes a estas tendencias, es decir, las formas en que la desigualdad se perpetúa intergeneracionalmente y sus implicaciones de estatus para los diferentes grupos sociales.

El control sobre la propiedad se traduce en poder. Por lo tanto, una forma de mantener, o incluso mejorar, la propia posición en la jerarquía social fue hecha posible mediante estrategias de herencia específicas entre las clases superiores. Como discuten Botticini y Siow (2003), las familias tienen diferentes estrategias para transmitir riqueza a sus hijos. Estas incluían instrumentos financieros como ingresos vitalicios para algunos miembros de la familia, fideicomisos perpetuos, seguros de vida, entre otros (Castañeda y Krozer, 2022), así como cláusulas particulares para mantener intacto el patrimonio, como la prohibición de vender ciertos inmuebles y la pérdida de la herencia (desheredar) de las viudas en caso de que se casaran de nuevo (Couturier, 1985).

La dote es una estrategia especial entre las herencias porque es un mecanismo dirigido únicamente a las hijas. La dote también se diferencia de los testamentos u otras transferencias, incluidas las donaciones y los regalos, ya que solo entra en vigor en el momento del matrimonio y ayuda específicamente a la creación de una

sociedad conyugal. Como tal, funciona como un incentivo para el emparejamiento y al mismo tiempo como una “póliza de seguro” para la futura esposa.

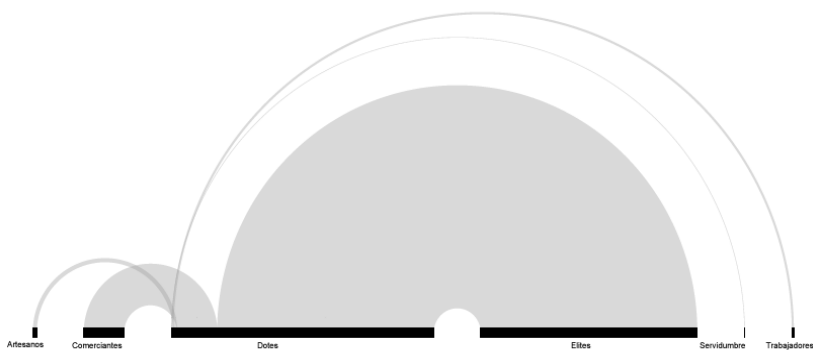
Este tipo de transferencia enriquece el hogar conyugal en una etapa de la vida en la que, según el ingreso del ciclo vital, la riqueza es relativamente baja. Permite inversiones comerciales y domésticas (bienes raíces) que no serían posibles sin él y que posiblemente tendrían un efecto menos significativo si se heredaran en una etapa avanzada de la vida. Aunque se ha demostrado que las dotes aumentan el poder de negociación de la novia y el bienestar de la novia (como descubren Zhang y Chan [1999] para las mujeres en Taiwán), tienen efectos contradictorios en términos de igualdad de género, y su impacto es difícil de separar de otros factores culturales y normas sociales de género que prevalecían en ese momento. Para tener una idea del papel que juegan las prácticas matrimoniales en la perpetuación de la desigualdad es útil contextualizar la institución del matrimonio en su marco regulatorio y cultural en el México del siglo XIX.

La unidad social básica que sustentaba la estructura social pre-revolucionaria mexicana era la familia (Arrom, 1985). Las alianzas matrimoniales fueron clave para asegurar los intereses económicos y políticos entre los miembros de la élite, al igual que el cumplimiento de las aspiraciones de los “nuevos ricos” de ascender a la élite tradicional establecida (Kicza, 1999). Funcionaron como una estrategia para hacer crecer el patrimonio familiar a lo largo de generaciones, incrementar otros capitales, forjar redes entre los diferentes grupos de parentesco (Ramírez Calva, 2017) y reforzar conexiones profesionales entre ciertos sectores (Gonzalbu Aizpuru 1996). De hecho, algunas familias (de élite y aspirantes) mostrarían “[una] lógica auténticamente empresarial en el uso de los vínculos familiares” (Garavaglia y Grosso, 1990, p. 291).

Los estudios que emplean registros parroquiales de siglos anteriores muestran que era común para hombres y mujeres novohispanos casarse con personas de una posición socioeconómica

comparable, del mismo grupo étnico, entre familias de ocupaciones relacionadas y proximidad geográfica, incluso entre familiares cercanos (Gonzalbo Aizpuru, 1996). Muchos matrimonios fueron concertados entre las familias. Los padres negociaban los matrimonios especialmente para sus hijas, y la dote representaba el contrato económico alcanzado entre ambas partes. Como tal, encontrar cónyuge era “un acto esencialmente social y público, cuyos objetivos iban mucho más allá de la búsqueda de pareja” (Garavaglia y Grosso, 1990, p. 256). Las elites contemporáneas están impulsadas por consideraciones similares respecto de sus estructuras familiares. En su aspiración de mejorar o mantener el estatus social, los vínculos de parentesco con sus semejantes son indispensables en México, pero también, por ejemplo, en Brasil, como sostienen Cerón Anaya y Ramos-Zayas, respectivamente, en este volumen. Las élites siguen dependiendo de las semejanzas étnicas, religiosas, ocupacionales y socioeconómicas en la selección de sus parejas (Krozer, 2020) y, a menudo, esas uniones se celebran en un acto semipúblico.

Figura 3. Distribución de la dote entre categorías ocupacionales



Fuente: Elaboración propia.

Como muestra la Figura 3, era una práctica común entre todas nuestras categorías amplias ocupacionales en la sociedad casarse con sus pares socioeconómicos. La banda ancha de dotes que representan a las élites indica que es una práctica de gran importancia para las élites; sin embargo, incluso la categoría de servidumbre comparte esta práctica. En una sociedad estamental estratificada como la mexicana del siglo XIX podemos interpretar este resultado como evidencia circunstancial de la endogamia de la élite (y otros grupos), considerando la mayor probabilidad de que aquellos que sean capaces de negociar grandes dotes serían los ricos. Para respaldar esta evidencia, la Tabla 2 muestra los resultados de nuestro análisis de regresión para estimar el grado de endogamia en nuestra muestra.

Tabla 2. El efecto emparejamiento selectivo

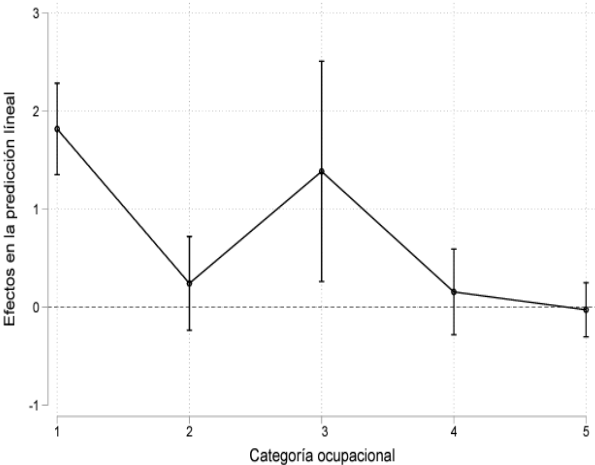
VARIABLES	(1) dote	(2) dote
1.ocupación# 1.mujer	1.686*** (0,220)	1.818*** (0,238)
2.ocupación# 1.mujer	0,394** (0,190)	0,828*** (0,240)
3.ocupación# 1.mujer	-0,614** (0,269)	0,697 (0,577)
4.ocupación# 1.mujer	-0,980*** (0,166)	-0,883*** (0,214)
5.ocupación# 1.mujer	-1,165*** (0,265)	-0,725*** (0,146)
Efectos fijos anuales	NO	SÍ
Constante	8.215*** (0,0997)	7.812*** (0,191)
Observaciones	1.661	1.661
R-cuadrado	0.118	0.570

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados presentados en la Tabla 2 sugieren una asociación muy fuerte entre el grupo ocupacional del futuro marido y el tamaño de la dote. En el modelo 1, el más simple, ser una mujer que intenta conseguir un marido entre las élites requiere una dote grande, como lo indica el signo positivo de la interacción 1.occ# 1.female, y su importancia al nivel del 99 %. La segunda categoría ocupacional también muestra un signo positivo, aunque con un coeficiente mucho menor y una significancia del 95 %. Para los grupos ocupacionales 3 a 5 el signo es negativo, lo que sugiere que casarse con hombres en ocupaciones de estatus inferior se asociaba con dotes más pequeñas; para las tres categorías ocupacionales los resultados son estadísticamente significativos.

Al emplear el modelo 2, el modelo de efectos fijos anuales, el resultado es consistente e incluso más sólido (con la excepción de la categoría de ocupación 3 que ahora no es estadísticamente significativa). Por tanto, la relación parece sólida.

Figura 4. El efecto marginal de la categoría ocupacional y el tamaño de la dote



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4 ilustra estos hallazgos: ser parte de la categoría ocupacional 1 tiene un efecto marginal más fuerte sobre el tamaño de la dote esperada; para las categorías 2, 4 y 5 los intervalos de confianza sugieren que el efecto no es fácil de diferenciar; la categoría 3, como explicamos en el análisis de regresión, no es estadísticamente significativa. De estos resultados podemos concluir que pertenecer a la categoría ocupacional 1, aquella compuesta por la élite económica (hacendados, militares de alto rango, políticos, etc.) tuvo un fuerte efecto en el tamaño de la dote esperada al momento del casamiento. Esta evidencia, si bien no es suficiente para demostrar la causalidad, sugiere fuertemente la existencia de emparejamiento selectivo, ya que aquellas mujeres que tenían suficiente riqueza para atraer maridos en las élites económicas probablemente pertenecían a las mismas familias de élite.

¿Qué efecto tuvo esto en las propiedades familiares? En aquella época, la norma era que los matrimonios se rigieran por un régimen patrimonial de “gananciales”, o bienes parcialmente comunitarios, lo que significaba que, si la unión se disolvía, los cónyuges conservaban sus bienes individuales, más la mitad de los bienes comunes adquiridos durante el matrimonio (solo en 1870 se volvió legal mantener cuentas de propiedad separadas) (Deere y León, 2005). Sin embargo, durante el tiempo que los cónyuges permanecieron unidos, los bienes se administraron como un patrimonio conjunto con todos los beneficios relacionados.

Empero, estos beneficios no fueron percibidos por igual por todos los participantes. En América Latina, históricamente las mujeres tuvieron los mismos derechos de propiedad que los hombres, tanto legalmente como en términos de derecho consuetudinario (“usos y costumbres”). Aun así, no han sido particularmente poderosas —ni siquiera en proporción a sus propiedades—. Las sociedades de la región muestran fuertes matices patriarcales tanto dentro de la familia como en la vida comunitaria (Metcalf, 1990). Aunque las experiencias de las mujeres difieren según la clase social, el perfil etnorracial, el lugar de origen, el lugar de residencia, el

estado civil, las creencias religiosas y su situación laboral (Metcalf, 1990), una de las razones por las que sus derechos de propiedad no se tradujeron directamente en una posición de estatus (económico) apropiado, equivalente al de sus pares masculinos, era la falta de derecho a la *administración de su propiedad*. Si bien oficialmente eran las propietarias, las mujeres apenas obtuvieron el derecho legal a controlar también su propiedad en 1917 (Deere y León, 2005). Antes, sobre el papel, ciertos bienes les pertenecían, pero eran legalmente administrados por sus maridos.

Es en este contexto que se instauró la dote, como práctica que dejaba a la mujer simultáneamente con y sin recursos. Esta situación un tanto paradójica de que las mujeres tuvieran propiedades sin poder administrarlas se expresó formalmente en la institución de la dote, a la que nos referiremos a continuación.

La dote como propiedad familiar

En su forma más básica, la dote es un contrato entre dos partes que buscan entrar en una unión matrimonial especificando un intercambio de bienes materiales para ese propósito. Dependiendo de los contextos culturales, puede ser pagado por la familia del futuro marido a la futura esposa (conocido como precio de novia) o viceversa, o consistir en una transacción bilateral de bienes.

Desde nuestro punto de vista contemporáneo parece una costumbre extrañamente arcaica (aunque acuerdos como los contratos prenupciales entre ciertos segmentos de la población pueden compartir algunas características con la dote). Al menos nominalmente, tendemos a concebir las uniones conyugales como una decisión personal más que familiar, motivada por razones románticas más que económicas y, sobre todo, como una opción entre muchas; hoy en día, son aceptables muchas constelaciones familiares diferentes. No obstante, la forma tradicional más prevalente en México, un matrimonio eclesiástico entre un hombre y una mujer

para formar una unión legal con propiedad comunitaria, mantiene importantes implicaciones distributivas en la actualidad.

En la Nueva España colonial era el objetivo esperado, y la dote un componente jurídico relacionado que se refería a los bienes que la familia de la futura esposa entregaba al novio al momento de contraer matrimonio. Se negociaba previamente y se especificaba en una carta dotal la cantidad de dinero o lista de bienes incluidos en la dote. La dote se entregaba al marido y él la administraba durante el matrimonio. En caso de separación o divorcio, tendría que devolverla (de ahí el parecido con los ‘prenupciales’); si la mujer moría por alguna razón, el marido tenía que devolver la dote completa a su familia política (Couturier 1985). En este sentido, la dote constituía un pago anticipado de la herencia de la mujer (con opción de retorno).

En ocasiones la dote se complementaba con un aporte del novio llamado “arras” que consistía en hasta el 10 % de su patrimonio. Como la cláusula del 10 % creaba incentivos para inflar el patrimonio del novio mediante el aumento de las arras para negociar una dote mayor, tendía a venir acompañada de un mayor escrutinio por parte de los futuros suegros (Gonzalbu Aizpuru, 1996). Sin embargo, estos “trucos” parecen haber tenido éxito en ocasiones. Aunque la gran mayoría de los testamentos prerrevolucionarios que analizamos en otro lugar (Castañeda y Krozer, 2020) pertenecían a hombres (aquellos que se referían a mujeres adineradas pertenecían predominantemente a viudas), las mujeres incluidas introdujeron cantidades significativas de riqueza en las uniones, a veces más que el marido. Excluyendo los pocos casos en los que provienen de ingresos empresariales, la gran mayoría proviene de dotes y/o herencias anteriores (compárese también con Metcalf, 1990, para el caso de Brasil).

En cuanto a la desigualdad, la dote tenía varias funciones con efectos contradictorios: por un lado, indicaba la posición social de las mujeres “dotadas”, así como la posición del aspirante a marido, en el mercado matrimonial. Este aspecto es un facilitador

importante de la endogamia; fomenta la concentración de la riqueza. Además, proporcionaba una especie de seguro de vida para la mujer. Protegía a las mujeres en caso de muerte de sus maridos y así tendrían algo que heredar a sus hijos (Gonzalbo Aizpuru, 1996). Esta función contrarrestaría la desigualdad de género. Más allá de estos efectos a nivel individual, protegería el patrimonio de la pareja: en circunstancias en que un acreedor confiscara los bienes del marido, garantizaría la inembargabilidad de los bienes de ella, protegidos por la ley (Gonzalbo Aizpuru, 1996). En esta capacidad, la dote probablemente tuvo un efecto desigualador (con respecto a la desigualdad de riqueza).

Además, tenía la función social de “restituir el honor” a la mujer que hubiera tenido relaciones sexuales antes del matrimonio (particularmente si hubiera resultado embarazada), pues permitía encontrar marido sin explicitar que era el precio de una “virginidad” perdida, es decir, al marido se le pagó a modo de dote, para casarse. Este punto es relevante en la medida en que dice algo sobre las relaciones matrimoniales: aunque ya entonces existían “matrimonios por amor”, se daba más peso al valor transaccional explícito de la alianza (en ese momento, una de las pocas opciones “honorables” para mantenerse a sí mismas para las mujeres), involucrando activamente a ambas familias (a menudo mencionadas en las cartas dotales).

Es en este aspecto que la dote se entrelaza con las prácticas sucesorias más generales. Las leyes de Toro, códigos jurídicos que regulaban las relaciones familiares basadas en la legislación española, regularon las transferencias de propiedad en la Nueva España hasta las primeras décadas de la independencia. La condición de propietaria de la mujer se regía por la provisión de la dote y la subdivisión equitativa de las herencias. Legalmente, toda la descendencia heredaba una parte igual. Sin embargo, en la práctica, había una brecha importante entre la igualdad formal y real de las mujeres con respecto a sus derechos y el acceso a la propiedad, especialmente de las tierras, como lo muestran Deere y León (2002) en

su análisis de los patrones de residencia virilocal y las expectativas culturales hacia los roles de género. Para una discusión más detallada sobre el papel de las mujeres con respecto a la riqueza en toda la región latinoamericana, véase Deere y León (2002; 2005), Dore (2000), Kuznesof (1989) y Arrom (1985).

Con la independencia se produjeron importantes cambios legales y culturales con respecto a las instituciones sucesorias, incluida la libertad hereditaria instalada en 1884. En la segunda mitad del siglo XIX la provisión de dote se volvió voluntaria según la ley mexicana, lo que llevó a la casi desaparición de su registro en bodas de clase social baja. Juntos, estos dos cambios, originalmente pensados como progresistas y en apoyo al fortalecimiento de la posición de las mujeres, resultaron tener consecuencias ambiguas. Por un lado, la práctica de la dote sobrevivió como estrategia de acumulación de riqueza entre las familias más ricas. Por otro lado, ahora las mujeres dependían completamente de la benevolencia de sus maridos (analizando testamentos encontramos casos en los que la esposa era favorecida frente a otros herederos, y otros en los que era penalizada, Castañeda y Krozer, 2022). Además de ser los jefes de familia con el derecho legal de administrar la propiedad de las parejas, los hombres tenían privilegios a la hora de heredar tierras. De esta manera, al mismo tiempo que los cambios regulatorios hacían más vulnerables la posición de las hijas (Arrom 1985), también disminuyeron el poder de negociación de las esposas en los hogares y, por lo tanto, aumentaron la vulnerabilidad de las mujeres en general (Nazari, 1991).

Nuestros datos reflejan esta dinámica cambiante. Las propias dotes cambian tanto en composición como en cuantía en este período respecto a épocas anteriores. Por ejemplo, hasta el siglo XVIII todavía era común encontrar esclavos incluidos en la dote. Esto ya era muy atípico en el siglo XIX. Sin embargo, ahora empiezan a aparecer dotes sustancialmente mayores, lo que indica que, al dejar de ser un requisito legal, las familias menos ricas se abstienen de

mantener esta costosa tradición, o al menos dejan de registrarlas en las (costosas) notaría.

Las implicaciones de estos acontecimientos tanto para la riqueza como para la dinámica de género en México han resistido las presiones del tiempo (como la Revolución Mexicana) y todavía son palpables hoy. La familia sigue siendo la institución definitoria de la (alta) sociedad contemporánea no solo en México sino en muchos países latinoamericanos, incluso cuando su constelación de poder interno cambia con el tiempo (Frank, 2001). Como lo demuestran académicos como Dueñas-Vargas (2015) para la Colombia (histórica), y Casáu (1994) y Ramos-Zayas (2020) para los casos de Costa Rica y el Puerto Rico y Brasil de la actualidad, respectivamente, los conceptos y significados del matrimonio fueron y son socialmente contruidos de manera que perpetúan la desigualdad a través de la herencia material e inmaterial, la endogamia (etnorracial), las aspiraciones dinásticas y los roles tradicionales de género. En consecuencia, hay una ausencia notable de mujeres poseedoras de riqueza entre las élites mexicanas contemporáneas (Krozer, 2021) mientras que persiste la concentración de la riqueza en lo más alto.

Conclusiones y ampliaciones

Después de analizar una amplia muestra de dotes para el México del siglo XIX podemos llegar a una conclusión sobre la estimación de la concentración de la riqueza y revisar los patrones de endogamia de la élite, con base en dichos documentos. En general, el alto nivel de desigualdad que observamos durante nuestro período de análisis proporciona un precedente histórico que, en combinación con el reconocimiento de que muchos de los mecanismos de transferencia de riqueza que prevalecían en aquel entonces todavía están vigentes hoy (herencias libres de impuestos, endogamia, ciertos derechos legales, protecciones de la propiedad y de instrumentos financieros como oficinas familiares y fideicomisos, etcétera),

permite dos reflexiones sobre las distribuciones de riqueza contemporáneas: deben ser mucho más altas que la desigualdad de ingresos observada hoy, y probablemente estén aumentando, a medida que la configuración institucional, incluso sin dotes, fomenta la concentración. Dado que las herencias materiales siguen siendo el principal vehículo para la acumulación de riqueza, la institución de la familia mantiene su importancia suprema en comparación con otras instituciones (como el Estado), tanto en términos de reproducción de las disparidades de riqueza como de la desigualdad de género.

Nuestros análisis muestran que la dote tiene el potencial de ser una buena fuente para el estudio de la desigualdad histórica. Esta es una buena noticia para el estudio de la riqueza en América Latina: como la mayoría de sus países solían depender de una forma u otra de la institución de la dote durante un período de su historia colonial, nuestros resultados apuntan a la posibilidad de reconstruir distribuciones históricas en otras partes de la región. Además, para aumentar su valor como indicador de desigualdad, futuras investigaciones podrían buscar construir bases de datos más grandes, más representativas geográfica y poblacionalmente. Aunque tiene un tamaño razonable, nuestra base de datos todavía adolece de sesgos geográficos, así como de una importante subrepresentación de familias en pobreza. Corregir estos sesgos va más allá de los objetivos de este capítulo; sin embargo, podría ser un esfuerzo fructífero para futuras investigaciones.

También encontramos evidencia que sugiere la existencia de endogamia entre las élites en nuestros datos. En relación con este hallazgo, un tema de interés para explorar más a fondo tiene que ver con la estratificación social como tal: independientemente de los sesgos representativos de nuestra muestra, los representantes militares y eclesiásticos tienen un poder desproporcionado. Sería muy interesante un análisis contextual de los grupos de poder y de aquellos que contienen a las élites, y cómo se relacionan entre sí. Como la capacidad de nuestros datos sobre la dote para responder

a tales preguntas es limitada, la búsqueda tendría que ampliarse hacia información historiográfica.

Además, está el subtema de las dotes religiosas. Si bien tienen una función diferente en comparación con la dote matrimonial y no está claro si su estudio puede conectarse de alguna manera, sería interesante explorar las diferencias y similitudes entre las dos con respecto al tamaño y el efecto, y descubrir en qué medida podrían ser sustitutos unos de otros en términos de diferentes estilos de vida (en otras palabras, más modernas: carreras profesionales) para las mujeres.

Finalmente, nos gustaría resaltar la relevancia de los estudios históricos para la distribución de la riqueza en nuestro México contemporáneo. Por un lado, hoy en día se dispone de muy poca información fiable sobre la riqueza actual. Por lo tanto, una mirada al pasado puede darnos algunas pistas sobre el presente y las acciones que tendríamos que tomar (o evitar) en el futuro, si aspiramos a una distribución más igualitaria. Por ejemplo, sabiendo que la transferencia intergeneracional de riqueza sin obstáculos dentro de las familias de élite es una de las rutas más importantes hacia la concentración de la riqueza y, por tanto, el aumento de la desigualdad, debería preocuparnos que el México contemporáneo sea actualmente el único país de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que no tiene un impuesto a la herencia (Gómez et al., 2017) ni ningún impuesto a la riqueza a nivel federal. Muchos otros países latinoamericanos tienen una mejor posición de partida en ese sentido: el impuesto extraordinario a la riqueza de Argentina o el impuesto a la herencia de Chile, aunque no pueden abolir la desigualdad por sí solos en sus respectivos países, sí constituyen un terreno sólido para una mayor discusión sobre la redistribución basada en impuestos.

El estudio de la desigualdad de riqueza en México se acerca a una encrucijada. Por un lado, la desigualdad es un problema de dimensiones históricas en México; tanto los recursos como las oportunidades se han distribuido de manera desigual durante mucho

tiempo (Castañeda y Krozer, 2022). Hoy, México sigue estando entre los países con mayores niveles de desigualdad y menores niveles de movilidad social en el mundo. Mientras que la mitad de la población vive por debajo del umbral de pobreza, los cuatro hombres más ricos acaparan una riqueza colectiva equivalente al 9 % del PIB (Esquivel, 2015). Con el panorama de crisis multidimensional desencadenado por la pandemia de COVID-19, es probable que este problema se esté exacerbando. Uno de los mayores desafíos de los próximos años será cerrar la enorme brecha entre quienes tienen recursos y quienes no.

Por otro lado, sin embargo, estamos presenciando un cambio importante en el discurso público sobre las distribuciones (justas) en México. Con las consecuencias palpables de la crisis actual, la preocupación por la (re)distribución está resurgiendo y resonando cada vez con más fuerza; han reaparecido las discusiones sobre justicia social y mérito (Campos Vázquez et al., 2022). Tal panorama aumenta la importancia y la urgencia de examinar exactamente este tema en este preciso momento. A pesar de su relevancia para un país que enfrenta amenazas a su cohesión social debido a una enorme pobreza, una violencia continua y una creciente segregación —todo ello relacionado con sus devastadoras desigualdades—, nuestro conocimiento de la riqueza es insuficiente. Con esta investigación pretendemos contribuir a la discusión oportuna para avanzar hacia un futuro menos desigual.

Bibliografía

Arrom, Silvia Marina. (1985). Changes in Mexican Family Law in the Nineteenth Century: The Civil Codes of 1870 and 1884. *Journal of Family History*, 10 (3), pp. 305-317. <https://doi.org/10.1177/036319908501000308>

Bird, Jonathan Bartholomew. (2013). For Better or Worse: Divorce and Annulment Lawsuits in Colonial Mexico (1544-1799). [Dissertation]. Duke University. <https://hdl.handle.net/10161/7094>

Bleyinat, Ingrid; Challú, Amilcar E., y Segal, Paul. (2021). Inequality, living standards, and growth: two centuries of economic development in Mexico. *The Economic History Review*, 74, 584-610. <https://doi.org/10.1111/ehr.13027>

Botticini, Maristella, y Siow, Aloysius. (2003). Why Dowries? *The American Economic Review*, 93 (4), 1385-1398. <http://www.jstor.org/stable/3132295>

Campos-Vázquez, Raymundo et al. (2022). Perceptions of Inequality and Social Mobility in Mexico. *World Development*, 151. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105778>

Castañeda Garza, Diego. (2022). Moderate Opulence: The Evolution of Wealth Inequality in Mexico in its First Century of Independence. *Explorations in Economic History*, 92. <https://doi.org/10.1016/j.eeh.2023.101567>

Castañeda Garza, Diego, y Krozer, Alice. (2022). Life On The Edge: Elites, Wealth And Inequality In Sonora 1871-1910. *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 1-32. <http://doi:10.1017/S021261092200005>

CEEY. (2019). *Informe movilidad social 2019. Hacia la igualdad regional de oportunidades*. Ciudad de México. <https://ceey.org.mx/>

informe-movilidad-social-en-mexico-2019-hacia-la-igualdad-regional-de-oportunidades/

Couturier, Edith. (1985). Women and the Family in Eighteenth-Century Mexico: Law and Practice. *Journal of Family History*, 10 (3), 294-304. <https://doi.org/10.1177/036319908501000307>

Esquivel Hernández, Gerardo. (2015). *Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político*. México: Oxfam. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4045>

Deere, Carmen Diana, y León, Magdalena. (2005). Liberalism and Married Women's Property Rights in Nineteenth-Century Latin America. *Hispanic American Historical Review*, 85 (4). <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/FA-AGO-RA-2005-Deere.pdf>

Deere, Carmen Diana, y León, Magdalena. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y mercado en América Latina*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México / FLACSO Sede Ecuador. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2984>

Dore, Elizabeth. (2000). One Step Forward, Two Steps Back: Gender and the State in the Long Nineteenth Century. En Elizabeth Dore y Molyneux, Maxine (eds.), *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America* (pp. 3-32). Durham: Duke University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1220nrq>

Dueñas Vargas, Guiomar. (2015). *Of love and other Passions: Elites, Politics, and Family in Bogotá, Colombia, 1778-1870*. Nuevo México: University of New Mexico Press.

Frank, Zephyr Lake. (2001). Elite Families and Oligarchic Politics on the Brazilian Frontier: Mato Grosso, 1889-1937. *Latin*

American Research Review, 36 (1), 49-74. <https://doi.org/10.1017/S0023879100018835>

Garavaglia, Juan Carlos, y Grosso, Juan Carlos. (1990). Mexican Elites of a Provincial Town: The Landowners of Tepeaca (1700-1870). *The Hispanic American Historical Review*, 70 (2), 255-293. <https://doi.org/10.1215/00182168-70.2.255>

Gómez, Juan Carlos; Jiménez, Juan Pablo, y Martner, Ricardo (eds.). (2017). Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina. *Libros de la CEPAL*, 142. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41048-consensos-conflictos-la-politica-tributaria-america-latina>

Gonzalbo Aizpuru. Pilar. (1996). Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España. En Gonzalbo Aizpuru P. y C. Rabell Romero (eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, D. F.: El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Kicza, John. (1982). The Great Families of Mexico: Elite Maintenance and Business Practices in Late Colonial Mexico City. *Hispanic American Historical Review*, 62 (3), 429-457. <https://doi.org/10.1215/00182168-62.3.429>

Klein Goldewijk, Kees, y Fink-Jensen, Jonathan. (2015), Silver Production. *IISH Data Collection*, 1. <https://hdl.handle.net/10622/OX6FCP>

Krozer, Alice. (2022). Alianzas matrimoniales y concentración de riqueza entre élites mexicanas del siglo XIX. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 40 (119), 561-576. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n119.2314>

Krozer, Alice. (2021). Mujeres y riqueza en México: en busca de la élite femenina. *Río Arriba*. [Dosier: Elites y Feminismos]. <https://rioarriba.mx/articulo.php?iden=mujeres-y-riqueza-en-mexico>

Krozer, Alice. (2020). Seeing Inequality? Relative Affluence and Elite Perceptions in Mexico. *Occasional Series Paper UNRISD*. [http://213.219.61.110/UNRISD/website/document.nsf/\(httpPublications\)/5E407DA42D09616A80258566002DB253?OpenDocument](http://213.219.61.110/UNRISD/website/document.nsf/(httpPublications)/5E407DA42D09616A80258566002DB253?OpenDocument)

Kuznesof, Elisabeth. (1989). The History of the Family in Latin America: A Critique of Recent Work. *Latin American Research Review*, 24 (2), 168-186. <http://www.jstor.org/stable/2503686>

Metcalf, Alida C. (1990). Women and Means: Women and Family Property in Colonial Brazil. *Journal of Social History*, 24 (2), 277-298. <https://doi.org/10.1353/jsh/24.2.277>

Morgan, Marc. (2017). Falling Inequality beneath Extreme and Persistent Concentration: New Evidence for Brazil Combining National Accounts, Surveys and Fiscal Data, 2001-2015. *WID-world Working Paper*, (2017/12). <https://wid.world/document/extreme-persistent-inequality-new-evidence-brazil-combining-national-accounts-surveys-fiscal-data-2001-2015-wid-world-working-paper-201712/>

Nazzari, Muriel. (1991). *Disappearance of the Dowry: Women, Families, and Social Change in São Paulo, Brazil, 1600-1900*. Stanford: Stanford University Press. <http://www.sup.org/books/title/?id=2253>

Oxfam Internacional. (2022). *Las desigualdades matan*. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621341/bp-inequality-kills-170122-es.pdf>

Pérez Sotelo, Sonia. (2011). *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la ciudad de México 1790-1867*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa.

Piketty, Thomas. (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Boston: Harvard University Press.

Ramírez Calva, Verenice Cipatli. (2017). Poder y herencia: el mayorazgo Jaso. Tula, siglos XVI-XVIII. *Letras Históricas*, (16), 37-68. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-83722017000100037&lng=es&tlng=es.

Ramírez Cardoza, Lorenzo. (2022). Base datos de cuotas y salarios obreros patronales a la CCSS: 2010-2020. <https://repositorio.iis.ucr.ac.cr/handle/123456789/923>

Ramos-Zayas, Ana Y. (2020). *Parenting Empires: Class, Whiteness, and the Moral Economy of Privilege in Latin America*. Durham: Duke University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv11smkr4>

Solís, Patricio; Güémez, Braulio, y Lorenzo, Virginia. (2019). *Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México*. México: Oxfam.

Vélez-Grajales, Roberto; Monroy-Gómez-Franco, Luis Angel, y Yalonetzky, Gaston. (2018). Inequality of Opportunity in Mexico. *Journal of Income Distribution*, 27 (3-4), 143-157.

World Inequality Data. (2020). <https://wid.world/es/news-article/global-inequality-data-2020-update-3/>

Zhang, Junsen, y Chan, William. (1999). Dowry and Wife's Welfare: A Theoretical and Empirical Analysis. *Journal of Political Economy*, 107 (4), 786-808. <https://doi.org/10.1086/250079>